ASOMURA
Asociación de Municipios del Urabá Antioqueño
Generamos Bienestar

ACTA DE INICIO AL CONTRATO CD-042-2024

CONTRATANTE:	**ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIQUEÑO – "ASOMURA"**
NIT:	NIT N°900.795.141-6
DIRECTOR EJECUTIVO Y/O REPRESENTANTE LEGAL:	**CARLOS ALBERTO BANGUERO MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía No.71.939.465
CONTRATISTA:	**TRANSPORTADORES UNIDOS DE URABA S.A.S ZOMAC,** identificada con NIT: 901.276.696-9, representada legalmente por **NATALIA ECHAVARRIA BEDOYA,** identificado con cedula de ciudanía N°1.017.136.115
OBJETO CONTRACTUAL:	**"REALIZAR A TODO COSTO EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA DE LA EDUCACIÓN INICIAL PRESCOLAR BÁSICA Y MEDIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE CAREPA, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°CONV-029-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CAREPA Y ASOMURA"**
VALOR:	**CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS ($472.851.156)**
PLAZO:	**SESENTA Y TRES (63) DIAS CALENDARIO ESCOLAR**
SUPERVISOR:	SUBDIRECTORA EJECUTIVA – OBRAS

Los suscritos mediante el presente documento, dejamos constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

En consecuencia, se procede a dar inicio del contrato el día trece (13) de septiembre del 2024, el cual tendrá como fecha de terminación el día trece (13) de diciembre del año 2024.

CARLOS ALBERTO BANGUERO MORENO
Director ejecutivo y representante legal
ASOMURA
CONTRATANTE

NATALIA ECHAVARRIA BEDOYA
Representante legal
TRANSPORTADORES UNIDOS DE URABA S.A.S ZOMAC
CONTRATISTA

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Yulieth Carolina Villa Londoño Abogada Externa	
Revisión Legal	Jenny Katherine Cuéllar Núñez Subdirectora Ejecutiva – Jurídica	
Revisión Técnica	Natalia Andrea Franco García Subdirectora Ejecutiva - Obras	
Revisión Financiera	Luis Fernando Mosquera Córdoba Secretario Ejecutivo – Área Financiera	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		